



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

CREACIÓN DE UN FONDO ECONÓMICO PARA COMPENSAR LOS DESAJUSTES ECONÓMICOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE DEPENDENCIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0375]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de mayo de 2022, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0375, relativa a creación de un fondo económico para compensar los desajustes económicos de los prestadores de servicios de dependencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 336, correspondiente al día 16 de mayo de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0375]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Crear un fondo económico debidamente dotado para compensar los desajustes económicos actuales de los prestadores de servicios de dependencia que mantienen conciertos con el Gobierno de Cantabria.

- Modificar la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales para incrementar proporcionalmente al aumento de costes de suministros y servicios los precios públicos que la Administración paga por plaza de dependencia."